

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: CONJUNTO HABITACIONAL PEDREGAL DEL LAGO

Clave: 12-218 Dirección Distrital: 14 Demarcación territorial: TLALPAN

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88, 113 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 4 Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: C. CAMINO A SANTA TERESA NO 13 CONJUNTO HABITACIONAL PEDREGAL DEL LAGO, C.P. 14110 (AREA DE GIMNASIO)

Fecha de la reunión:	JUEVES 19 DE MAYO DE 2022	Hora:	13:00 HORAS	<i>Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria</i>
----------------------	---------------------------	-------	-------------	--

Orden del día

- | | |
|---|--|
| 1 | LECTURA Y APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA |
| 2 | PROCESO DE INSACULACIÓN DE LA PERSONA INTEGRANTE QUE TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA COPACO ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN Y CONDUCIRÁ LOS TRABAJOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2023. |
| 3 | PROCESO DE INSACULACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES QUE SE DESEMPEÑARAN EN SU CASO COMO AUXILIARES DE LA COMISION DE PARTICIPACION COMUNITARIAN HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2023. |

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2022 Esta fecha debe considerar al menos 4 día previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

Personas integrantes que convocan: [Redacted] [Redacted] [Redacted]

Deben convocar a los integrantes, [Redacted] [Redacted] [Redacted]

C. <u>[Redacted]</u> Nombre y firma	C. <u>[Redacted]</u> Nombre y firma	C. <u>[Redacted]</u> Nombre y firma
C. <u>ALEJANDRO GONZALEZ B.</u> Nombre y firma	C. <u>PEVELOPE E. GARCIA H.</u> Nombre y firma	C. <u>ROSALBA [Redacted]</u> Nombre y firma
C. _____ Nombre y firma	C. _____ Nombre y firma	C. _____ Nombre y firma

Se eliminan Firmas autógrafas de personas físicas, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de los previsto en los artículos 3, fracción IX, 16; 17; 20 primer párrafo, 30 fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3 fracción IX, 10, 11, 12, 23 fracción VIII y 24 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38,41 y 62 fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.